

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315315
Denominación Título:	Máster Universitario en Bioestadística
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Estudios Estadísticos
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogido en la Memoria de Verificación.

La normativa académica se aplica adecuadamente. El máster cuenta con una Comisión de Coordinación que se encarga de la puesta en práctica de las medidas aprobadas por la Comisión de Calidad, la planificación docente, la organización del proceso de selección, la asignación de TFM, la revisión de los contenidos de las asignaturas y la carga de trabajo del estudiante. Además de las reuniones de esta Comisión de Coordinación, se realizan reuniones de todo el profesorado implicado en la titulación asegurando que las actividades y el desarrollo de cada asignatura no está solapado con las de otras. Además, el máster cuenta con una plataforma virtual, "Espacio Virtual de Coordinación del Máster", que se utiliza para la coordinación del TFM.

Tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión están bien definidos. La aplicación de los criterios de admisión con respecto a la especificidad del perfil de ingreso es adecuada. Se respeta, asimismo, el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación sin superarse en ningún caso lo dispuesto en la misma. Las encuestas de los estudiantes indican un nivel de satisfacción alto con el número de estudiantes por aula.

El perfil de los estudiantes es muy variado. El hecho de integrar a estudiantes de diversas procedencias, unos con formación profunda en estadística y matemáticas y otros procedentes de grados en los que solamente existe una asignatura de bioestadística es un reto importante. En las audiencias tanto estudiantes como egresados han mostrado su interés por que existiera un complemento de formación previa, opcional para el estudiantado con menor formación estadística de origen.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el informe de seguimiento de títulos 2016-17 del vicerrectorado de calidad de la UCM únicamente se detectó que la página web del máster estaba incompleta. Este hecho ha sido subsanado y en la actualidad la página web del Máster pone a disposición de los interesados la información necesaria sobre el título de forma clara y accesible: cronograma con las fechas importantes, el horario tanto del curso actual como del próximo, objetivos y competencias de la titulación, plan de estudios, guías docentes, profesorado, normativa de TFM, SGIC, etc. Están los horarios de clase, de exámenes y de defensa de TFM.

Adicionalmente a la información proporcionada en la página web, desde la Facultad de Estudios Estadísticos y desde la Coordinación del Máster, se realizan otras actuaciones de difusión del máster y oferta de TFM, como la elaboración de una guía del estudiante, sesiones informativas y envío de correos electrónicos.

La información sobre el SIGC es muy completa, aunque es conveniente que los principales resultados del máster, que están dentro del informe de seguimiento, puedan ser visibles con un acceso directo en la web.

La información disponible sobre el proceso de acreditación del título ha sido completa y clara.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad, formalmente establecido e implementado, que asegura la mejora continua del título.

La Comisión de Calidad está formada por siete personas, representantes de todos los grupos de interés, incluida una persona externa experta en la materia. Es conveniente que, en la identificación de cada nombre en las actas, se incluya la relación que tienen con la titulación. Se han realizado informes semestrales sobre la titulación. Estos informes junto con la información obtenida de las encuestas y la comunicación del coordinador del máster y los docentes con los alumnos, han permitido realizar acciones de mejora en el máster. Toda la información relativa al Sistema Interno de Garantía de Calidad es pública.

Los procedimientos recogidos en el SIGC se encuentran implantados. No se recogen datos de todos los grupos de interés, aunque sí de estudiantes profesorado y PAS. No se han realizado informes de inserción laboral teniendo en cuenta que solo hay egresados en dos cursos. En el futuro es conveniente realizar estos informes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y adecuado, ajustándose a las características del título y al número de estudiantes. La gran mayoría de los créditos es impartida por profesorado permanente perteneciente a la Facultad de Estudios Estadísticos participando en un 37% de la docencia profesorado vinculado a facultades de Ciencias de la Salud y a la Unidad de Bioestadística del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

El número de sexenios de investigación del profesorado está ligeramente por debajo de lo previsto en la Memoria de Verificación, aunque la evolución histórica ha sido positiva. Sería recomendable seguir incentivando las actividades investigadoras entre el personal académico o completar el claustro de profesores con docentes de otros centros, como está haciendo la Facultad para mejorar su cualificación y experiencia.

La participación del profesorado en el Programa DOCENTIA es alta (en torno al 80%). Los profesores que se presentaron a dicho programa recibieron evaluaciones positivas tanto en el curso 2016-2017 como en el 2017-2018. Además, varios de ellos contaron con evaluación Excelente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo del Centro es suficiente para la realización de las actividades formativas. Los recursos materiales disponibles son adecuados y suficientes para garantizar el desarrollo de la actividad de los estudiantes, y están en línea con el

contenido formativo del Programa. El edificio tiene limitaciones para el acceso a personas con movilidad reducida. Aunque existe un protocolo específico para tal fin, no se ha utilizado al no presentarse situación que lo requiriese.

El máster pone a disposición de los estudiantes gratuitamente las licencias del software propietario utilizado y las clases en las que se imparte la docencia están equipadas para poder desarrollar la actividad adecuadamente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación para las asignaturas son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada y son coherentes con el perfil de egreso y con el logro de las competencias previstas en el título.

Los estudiantes actuales y los egresados muestran unanimidad respecto al mal funcionamiento de la asignatura de Metodología y Diseño de la Investigación: incumplimiento de horario, actividades presenciales no recogidas en la guía docente y sin relación con la asignatura, participación de externos con escaso contenido de la asignatura. Es conveniente revisar la asignatura de forma que se cumpla los objetivos de la misma y que están reflejados tanto en la memoria como en la guía docente. Se considera una asignatura esencial en la titulación y, por tanto, requiere una atención especial.

En cuanto a la asignatura de Seminarios, estudiantes y egresados creen que sería necesario un análisis y revisión sistemática, de la misma. Dado que los Seminarios forman parte de una materia abierta y dinámica, conviene adaptar la temática a las líneas actuales de investigación.

Estudiantes, egresados y empleadores han mostrado interés en reforzar la formación en Ensayos clínicos.

En general los resultados del aprendizaje alcanzado por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se disponen de pocos datos para analizar la serie temporal de indicadores, pues solo se han terminado dos cursos completos. En todo caso, los indicadores de eficiencia, abandono y graduación se encuentran dentro de los márgenes esperados descritos en la Memoria Verificada. Cabe resaltar que en el primer curso de implantación del máster la tasa de graduación fue más baja (58%), hecho que está relacionado con el retraso en la defensa de los TFM y se defienden en la convocatoria extraordinaria. La planificación del desarrollo del TFM y tener un cronograma (con los ítems correspondientes: definición de objetivos, revisión bibliográfica, metodología...) disponible a modo orientativo, sería útil para que fuera posible defenderlo en la convocatoria ordinaria.

Los resultados de las encuestas de satisfacción arrojan muy buenos resultados de forma generalizada en los grupos analizados, especialmente en el de los estudiantes. Solo se recogen las tasas de respuestas en los cuestionarios de estudiantes. Sería conveniente completar la información en el resto de encuestas para poder comprobar su validez estadística.

No se presentan informes de inserción laboral porque el SGIC establece un plazo de dos años desde la finalización del máster para realizar las encuestas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda una revisión profunda de la asignatura de Metodología y Diseño de la Investigación, de forma que se cumpla el objetivo de la misma tanto de la memoria como de la guía docente: horarios, contenidos y actividades docentes, que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje asociados. Se considera una asignatura esencial en la titulación y, por tanto, requiere una atención especial.

2.- Se debería realizar una revisión sistemática de la asignatura de Seminarios, de forma que se adapte la temática a las líneas actuales de investigación.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
